

















SECRETARÍA

DESARROLLO SOCIAL (CASA DE CULTURA).

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

INSCRIPCIÓN A TALLERES Y ACADEMIAS CULTURALES.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

ARTÍCULO 67, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 58,80 Y 80 BIS, DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO

NO APLICA

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO

NO APLICA

PAGAR EN

NO APLICA

REQUISITOS

- 1. ELECCIÓN DEL TALLER O ACADEMIA.
- 2. DEFINICION DEL LUGAR, HORARIOS E INSTRUCTOR.
- 3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.
- 4. FIRMA DE ACEPTACION Y DE CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO.
- Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950
- **t**el. 448 278 5047
- www.huimilpan.gob.mx



















- 1. SE OFERTA EL TALLER O ACADEMIA POR LOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REDES SOCIALES Y ESPACIOS FÍSICOS DE COMUNICACIÓN.
- 2. EL INTERESADO ACUDE A OFICINAS DE CASA DE CULTURA, SE VERIFICA LA DISPONIBILIDAD, NIVEL DE CONOCIMIENTOS O DOMINIO, HORARIOS E INSTRUCTOR.
- 3. PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
- 4. SE RECABA LA INFORMACIÓN DEL ALUMNO Y FIRMA DE CONFORMIDAD, EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, ACUDE EL PADRE O TUTOR CON COPIA DE SU CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTOR.
- 5. EL ALUMNO SE PRESENTA AL LUGAR Y HORARIOS SELECCIONADOS.

DONDE SE REALIZA

EN OFICINAS DE CASA DE CULTURA, O EN LOS ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES DE LAS DELEGACIONES.

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

INMEDIATO

HORARIO DE ATENCIÓN

9:00 A 20:00 HRS.

- Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950
- **L** Tel. 448 278 5047
- www.huimilpan.gob.mx

